



Resolución de Decanato 1 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, por desempeñar funciones de Chofer del Vehículo Oficial para el traslado de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 524/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
06/01/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 15 de diciembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Oficial, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, los días viernes 12 y sábado 13 de diciembre de 2.025, en reemplazo del Chofer, Sr. Ricardo MANSILLA.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$78.750,00) en concepto de liquidación de tres (3) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, abonados al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, DNI N° 38.342.263; por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Oficial, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, los días viernes 12 y sábado 13 de diciembre de 2.025.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

Viáticos: PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$78.750,00), a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DÉCANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa